



BASES TORNEO
“Duelo De Ruleteros 43-2025”
Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Aspectos Generales

1.1 Nombre del Torneos

El torneo a desarrollar se denomina “Duelo De Ruleteros 43-2025”

1.2 Categoría de juego, juego y modalidad de juego sobre el cual se desarrolla el torneo.

Corresponde a Ruleta.

1.3 Registro y promoción de las actividades del torneo.

El torneo se podrá promocionar con el nombre de “Duelo De Ruleteros 43-2025” por medio de la página Web, RR.SS., prensa, correo electrónico y material comunicacional en el interior y exterior del complejo Gran Casino de Copiapó S.A. Durante el torneo, se mantendrán los mismos medios y formas de comunicación.

1.4 Número mínimo y máximo de jugadores.

El número mínimo al igual que el número máximo corresponden a 8 jugadores (se extraen cupones de la tómbola hasta completar los 8 jugadores).

1.5 Variante y modalidad

Modalidad: Ruleta Americana

Variante: Doble Cero

2. Elementos

Para realizar el torneo, se considerarán los siguientes elementos:

- Fichas de torneo de valor ficticio.
- Mesas de juegos con sus respectivos paños de Ruleta Americana debidamente homologados por la Superintendencia de Casinos de Juegos.
- Bolas, debidamente homologadas por la Superintendencia de Casino de Juego.



Este torneo se desarrollará en las instalaciones de Gran Casino de Copiapó S.A., en las mesas, Ruleta Americana 07 y 08.

3. Mecánica

La mecánica aplicada para el sorteo de posiciones de juego de los participantes atiende a las siguientes acciones:

- Cada competidor recibirá \$6.000.000 en fichas de valor ficticio.
- Participarán 8 jugadores en las mesas mencionadas y distribuidos por personal de mesas, todos de manera simultánea, posicionándose según el orden que salen sorteados de la tómbola.

4. Desarrollo del Juego

- Una vez que todos los participantes estén posicionados en la mesa recibirán 6.000.000 puntos en fichas.
- Dichas fichas son propiedad de Gran Casino de Copiapó S.A. debiendo el participante devolverlas al finalizar la ronda en la que participa.
- Las fichas deben estar siempre sobre la mesa y a la vista de todos los participantes.
- Los participantes no podrán ceder o solicitar fichas a sus competidores.
- Cada participante deberá apostar, respetando el mínimo y máximo del plan de apuesta de la ronda.

Todo participante está obligado a apostar durante todos los pases o bolas, si no tuviera fichas suficientes para realizar una apuesta dentro de los límites queda eliminado.

- Todas las fichas que se utilicen durante el Torneo tendrán valores ficticios y asignados exclusivamente para fines del Torneo debiendo ser devueltas en su totalidad al finalizar cada una de las rondas en las que tome parte cada uno de los participantes.
- En caso de no acatar las reglas del Torneo, el participante quedará automáticamente descalificado, no pudiendo reclamar resarcimiento alguno, debiendo entregar inmediatamente las fichas de Torneo al croupier de la mesa.
- Se realizarán los pases conforme a las reglas de Ruleta Americana con doble cero excepto por las modificaciones contenidas en estas bases que se describen en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente del Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.



5. Rondas

Se jugarán cuatro rondas de cinco bolas que irán variando sus límites de apuestas según se detalla más adelante en estas bases.

Cuando un jugador queda sin fichas, queda automáticamente eliminado del torneo, a medida que se van eliminando irán ocupando los puestos del octavo al tercero. Los dos mejores puntajes de cada mesa se enfrentarán en una ronda única de tres bolas para definir primer y segundo lugar.

El Encargado del Torneo irá anotando en una planilla, el nombre del participante y el total alcanzado por cada uno.

Durante todo el desarrollo del Torneo no se aceptará el asesoramiento externo de otras personas de cuanto deben apostar los jugadores en Torneo.

En caso de existir un empate, se decidirá quién será el ganador por carta mayor extraída de una baraja mezclada por el croupier del torneo, siendo el “As” la carta de mayor valor.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente del Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

Mínimos y máximos: Los jugadores deberán apostar en todas las bolas de todas las rondas al menos una ficha respetando los límites de la ronda, estos serán los siguientes:

	Apuestas			
	Suertes Sencillas	Docenas	Columnas	Paño central
Primera Ronda	160.000-5.600.000			0 y 00 / 8.000-160.000
Segunda Ronda	80.000-2.800.000	40.000-1.400.000	40.000-1.400.000	0 y 00 / 4.000-80.000
Tercera Ronda	40.000-1.400.000	20.000-700.000	20.000-700.000	Todo 2.000-40.000
Cuarta Ronda	20.000-700.000	10.000-350.000	10.000-350.000	Todo 1.000-20.000

La ronda final para definir primer y segundo lugar tendrá los mismos límites de la cuarta ronda y los participantes arrastran sus fichas desde las rondas anteriores.



6. Premios

Los premios se repartirán entre los 8 participantes, según lo siguiente:

Puestos	Cupones promocionales	Efectivo
Primer lugar	\$ 250.000	\$ 100.000
Segundo lugar	\$ 200.000	\$ 50.000
Tercer lugar	\$ 150.000	
Cuarto lugar	\$ 100.000	
Quinto lugar	\$ 75.000	
Sexto lugar	\$ 75.000	
Séptimo lugar	\$ 75.000	
Octavo lugar	\$ 75.000	

Esta tabla aplica para **la Etapa Clasificatoria** y para la **Gran Final**.

Consideraciones para el uso de las fichas promocionales de Juegos:

Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además, deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.

La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.

La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:

Ruleta Americana
Black Jack
Caribbean Poker Plus
DrawPoker
Texas Hold'em Plus
Big Six
Corona y Ancla



El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.

- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo con el Catálogo de Juegos.

Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.

En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta.

En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

En el caso de las ruletas, si las fichas promocionales están apostadas a las suertes sencillas, si sale el 0 o 00 perderán todas las fichas apostadas.

En la Ruleta Americana en el paño central se podrán jugar en cualquier posición que el cliente estime.

En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples y Dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:



- En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero) pierden todas las apuestas.
- En black Jack, las fichas promocionales solamente se podrán apostar a la apuesta principal no así al “par perfecto” ni al “seguro” en caso de que la banca muestre una As.
- En el caso de las mesas de póker, las fichas promocionales no podrán ser apostadas al progresivo.

7. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

Los sorteos comenzarán a partir del jueves 04 de diciembre de 2025 con la entrega de los cupones, y luego cada miércoles hasta la realización del último sorteo en la jornada del miércoles 25 de febrero de 2026.

La acumulación de puntos para el canje de cupones tendrá su primer ciclo desde el jueves 27 de noviembre de 2025, hasta el miércoles 3 de diciembre de 2025, posteriormente comenzarán ciclos de 7 días siendo el primero desde el miércoles de diciembre hasta el martes 9 del mismo mes.

Todos los sorteos se realizarán a partir de las 23:00 aproximadamente.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.



9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapo S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8)

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico Facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

13. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en www.luckiagaminggroup.com), incluidas comunicaciones personalizadas.
- Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.



Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.

Luigi Giglio Riveros

Gerente General

Gran Casino de Copiapó S.A.